



Asamblea General

Distr. general
24 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 138 del programa
Proyecto de presupuesto por programas para 2022

Informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2020

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe contiene la ejecución financiera durante el ejercicio presupuestario de 2020 y se presenta en cumplimiento de la resolución [72/266 A](#) de la Asamblea General, en la que la Asamblea hizo suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de solicitar al Secretario General que publicara un informe aparte sobre la ejecución del presupuesto tras la conclusión de cada ejercicio presupuestario ([A/72/7/Add.24](#), párr. 58).

La ejecución del presupuesto por programas para 2020 acusó la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los problemas de liquidez a que hizo frente la Organización, que, al ser difíciles de prever, alteraron su patrón de gastos. En 2020, debido a la pandemia, la Organización se adaptó a nuevas formas de trabajar, por ejemplo facilitando que los órganos intergubernamentales celebraran reuniones virtuales o híbridas y generalizando el trabajo a distancia, e incurrió en gastos adicionales en concepto de evacuaciones médicas, atención suministrada en los dispensarios del sistema de las Naciones Unidas (primera línea de defensa) y vacunaciones contra la COVID-19. La pandemia mundial también provocó un nivel anormalmente bajo de consumo en concepto de viajes, expertos, atenciones sociales y suministros y materiales a consecuencia de todas las limitaciones que afectaron el funcionamiento normal de la Organización en todos sus lugares de destino y emplazamientos. Para gestionar la liquidez, los gastos presupuestarios se ajustaron a las previsiones de recaudación de cuotas, lo cual obligó a aplazar algunos gastos no relacionados con puestos y a congelar las contrataciones a partir de abril de 2020. No se espera que el patrón de gastos experimentado en 2020 se mantenga, por lo que no debe interpretarse como indicador de los gastos futuros.

En 2020 los gastos finales ascendieron a 3.015,9 millones de dólares, suma 57,9 millones de dólares inferior a la de la consignación aprobada por la Asamblea General en sus resoluciones [74/264 A a C](#). Los gastos finales de 2020 comprenden una suma de 15,0 millones de dólares en concepto de subvenciones y autorizaciones para contraer compromisos de gastos, en virtud de las resoluciones de la Asamblea [74/264 A a C](#) y [74/265](#), para la que no se habían aprobado consignaciones.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Ejecución del presupuesto: secciones de gastos.....	5
III. Ejecución del presupuesto: secciones de ingresos.....	14
IV. Proyecto de planificación de los recursos institucionales.....	17
V. Medidas que se solicitan a la Asamblea General.....	17
Anexos	
I. Consignación y gastos para 2020, por sección del presupuesto.....	19
II. Consignación y gastos para 2020, por objeto de gasto.....	21

I. Introducción

1. En sus resoluciones 74/264 A a C, la Asamblea General aprobó consignaciones por un monto total de 3.073,8 millones de dólares para las secciones de gastos del presupuesto por programas y estimaciones de ingresos por un monto total de 295,6 millones de dólares para 2020. Los gastos imputados a las secciones de gastos del presupuesto por programas para 2020 ascendieron a 3.015,9 millones de dólares, suma 57,9 millones de dólares (1,9 %) inferior a la de la consignación aprobada por la Asamblea, pese a que se efectuaron gastos adicionales por valor de 15,0 millones de dólares en concepto de autorizaciones para contraer compromisos de gastos (5,6 millones de dólares) y subvenciones (9,4 millones de dólares) para los que no se habían aprobado consignaciones. Los ingresos obtenidos en 2020 ascendieron a 282,2 millones de dólares, suma 13,4 millones de dólares (4,5 %) inferior a la de las estimaciones aprobadas.

A. Efectos de la pandemia en la ejecución del presupuesto por programas para 2020

2. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) tuvo importantes repercusiones en la ejecución del presupuesto por programas para 2020. La Organización adaptó su actividad para responder a las limitaciones impuestas como consecuencia de la pandemia, entre otras cosas activando sus planes de continuidad de las operaciones y pasando al trabajo a distancia en todos los lugares de destino.

3. A pesar de las incertidumbres y restricciones que acarrió la pandemia de COVID-19, la Organización adoptó nuevos métodos de trabajo con los que logró asegurar la continuidad de sus operaciones y seguir prestando apoyo a los Estados Miembros. Los beneficios de la reforma de la gestión se hicieron patentes en la respuesta ante la pandemia que puso en marcha la Organización, que, gracias a sus estructuras específicas y al claro reparto de responsabilidades, pudo movilizar rápidamente sus recursos y capacidades para responder con rapidez ante la pandemia, en colaboración con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas. Aprovechando la estructura integral de la cadena de suministro, en marzo de 2020 se activaron los procedimientos de adquisición de emergencia, mediante los que se puso a disposición de la Directora de la División de Adquisiciones 10 millones de dólares en delegación de autoridad para satisfacer necesidades urgentes a escala global. Se adquirieron equipos de protección personal y equipos médicos que se enviaron a los lugares de destino donde eran necesarios. En la esfera de la gestión de los recursos humanos, se revisaron y publicaron rápidamente las políticas y orientaciones correspondientes, en consulta con los principales interesados. El personal directivo tuvo a su disposición en todo momento servicios de asesoramiento específicos sobre recursos humanos. Si bien siguió trabajando a pleno rendimiento, desde que estalló la pandemia la Secretaría requirió enormes esfuerzos del personal, y varias actividades previstas tuvieron que aplazarse o modificarse.

4. A fin de proteger la salud y la seguridad del personal y velar por que tanto los funcionarios como los familiares a cargo reconocidos por la Organización tuvieran acceso a servicios de salud de calidad y fiables durante la pandemia, en situaciones en las que los sistemas de atención sanitaria corrían el riesgo de verse desbordados, los gastos correspondientes a las evacuaciones médicas, la atención prestada en los dispensarios del sistema de las Naciones Unidas (primera línea de defensa) y las vacunaciones contra la COVID-19 se compartieron con otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas mediante un arreglo en el que la suma correspondiente a la Organización ascendió a 43,9 millones de dólares. Esos costos imprevistos se prorratearon entre las secciones del presupuesto por programas y las misiones de

mantenimiento de la paz con arreglo al número de funcionarios, y la suma resultante en el presupuesto ordinario ascendió a 21,5 millones de dólares. Además, a fin de suministrar el apoyo operacional necesario para que la Organización hiciera la transición a las modalidades de trabajo a distancia, se efectuaron inversiones adicionales por valor de 2,4 millones de dólares al objeto de adquirir licencias de programas informáticos y actualizaciones de la red institucional para apoyar la infraestructura de comunicaciones, facilitar la continuidad de las operaciones de la Organización y poder seguir prestando apoyo a los procesos intergubernamentales y las reuniones de los Estados Miembros. De no ser por esas medidas, la Organización no habría podido cumplir su mandato global.

B. Efectos de los problemas de liquidez en la ejecución del presupuesto por programas para 2020

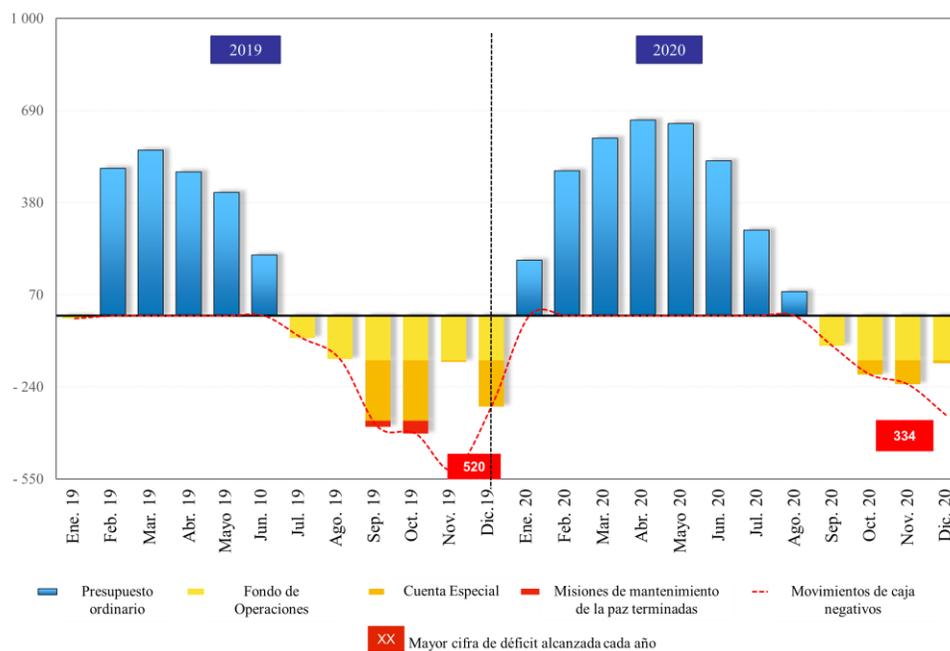
5. La ejecución del presupuesto por programas para 2020 también acusó los continuos problemas de liquidez. A finales de 2019 se marcó un récord de atrasos en las cuotas: 711 millones de dólares, un 34 % más que en 2018, lo que supuso que, a principios de 2020, las escasas reservas de liquidez estuvieran ya casi bajo mínimos. Con el propósito de mitigar los efectos de esos atrasos, al comienzo del ejercicio se impusieron medidas de conservación de efectivo. La pronunciada caída de la recaudación durante el primer trimestre hizo necesarias medidas adicionales de conservación de efectivo, como suspender la contratación de todos los puestos vacantes sufragados con cargo al presupuesto ordinario e imponer más restricciones en los gastos no relacionados con puestos. Aunque la recaudación se recuperó en el segundo trimestre, volvió a caer con fuerza en el tercer trimestre, y de nuevo en octubre y noviembre. A pesar de las estrictas medidas de conservación de efectivo, las reservas de liquidez del presupuesto ordinario se agotaron en diciembre, lo que obligó a tomar prestados fondos de las misiones de mantenimiento de la paz terminadas.

6. La imprevisibilidad de la pauta de recaudación perjudicó la planificación y la ejecución del presupuesto. Solo en los diez últimos días de 2020 se recaudaron casi 330 millones de dólares. La Organización cerró el ejercicio con un nuevo récord de atrasos, de 807,6 millones de dólares, que se muestra en el cuadro 1. En 2020 los Estados Miembros pagaron en conjunto una suma inferior a la de las cuotas del ejercicio, lo cual agravó un monto de atrasos ya extraordinario, pero, además, la Organización tuvo que hacer frente a la gran incertidumbre que revestían el calendario y el volumen de recaudación debido a las notables oscilaciones de la pauta de pago. Con todo, la Organización consiguió pagar los sueldos y las prestaciones del personal y liquidar los pagos a los proveedores controlando las contrataciones y adaptando los compromisos a los cobros. De no ser por esas medidas de conservación de efectivo, la Organización no habría podido pagar al personal y a los proveedores en el último trimestre. La ejecución de los programas se resintió por la crisis de liquidez y por la pandemia, y el elevado número de vacantes al que dio lugar la persistente crisis de liquidez acentuó la presión sobre el personal existente, ya afectado por la pandemia.

7. En la figura 1 se muestra el saldo de caja del presupuesto ordinario correspondiente al período comprendido entre enero de 2019 y diciembre de 2020. En 2020, el mayor saldo de caja y el menor déficit obedecieron principalmente a los efectos de las restricciones de gastos, sobre todo las de contratación.

Figura I
Saldo de caja del presupuesto ordinario, 2019-2020

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



8. En el cuadro 1 se muestran las cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020.

Cuadro 1
Cuotas pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2020
Sumas atrasadas al 1 de enero	711 099,9
Cuotas correspondientes al ejercicio en curso	2 866 775,4
Subtotal	3 577 875,3
Cuotas recibidas para ejercicios anteriores	(670 366,5)
Cuotas recibidas para el ejercicio en curso	(2 099 913,0)
Sumas atrasadas al cierre del ejercicio	807 595,8

II. Ejecución del presupuesto: secciones de gastos

A. Sinopsis

9. En sus resoluciones [74/264](#) A a C, la Asamblea General aprobó una consignación de 3.073,8 millones de dólares. Se autorizaron gastos adicionales, sin consignación, en virtud de las resoluciones de la Asamblea [74/263](#) y [74/265](#). En el cuadro 2 se resume la ejecución del presupuesto final.

Cuadro 2
Resumen del total de recursos aprobados y de los gastos finales para 2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Aprobados con consignación	Aprobados sin consignación	Gastos finales	Saldo	Tasa de ejecución (porcentaje)	Superávit/ (déficit) de la consignación
	(1 (a))	(1 (b))	(2)	(3) = (1 - 2)	(4) = (2) ÷ (1)	(5) = (1 (a) - 2)
a) Consignación del presupuesto por programas aprobada en las resoluciones 74/264 A a C	3 073 830,5	–	3 000 917,7	72 912,8	97,6	72 912,8
b) Gastos imprevistos y extraordinarios aprobados en virtud de la resolución 74/265	–	7 812,6	5 612,5	2 200,1	71,8	(5 612,5)
c) Subvenciones aprobadas en virtud de la resolución 74/263	–	9 537,0	9 410,1	139,7	98,5	(9 397,3)
Total	3 073 830,5	17 349,6	3 015 940,3	75 252,6	97,6	57 903,0

10. Los gastos inferiores a los previstos (superávit) globales, que ascendieron a 57,9 millones de dólares, se debieron principalmente a la infrautilización de los recursos en concepto de viajes de representantes, viajes del personal, expertos y atenciones sociales, en su mayoría a causa de la pandemia de COVID-19, dado que se impusieron restricciones de viaje a nivel mundial, se aplazaron o anularon las reuniones que no podían celebrarse virtualmente y se anularon atenciones sociales, así como a la infrautilización ligada a los retrasos en la ejecución del proyecto de lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas a raíz de la pandemia en 2020. Los gastos totales del proyecto de lugar de trabajo flexible en 2020 ascendieron a 0,5 millones de dólares, suma 6,3 millones de dólares inferior a la consignada, que era de 6,8 millones de dólares. En el informe del Secretario General sobre los progresos realizados en la creación de un lugar de trabajo flexible en la Sede de las Naciones Unidas ([A/75/342/Add.1](#) y [A/75/342/Add.1/Corr.1](#)) se ofrecen detalles sobre la ejecución del proyecto de lugar de trabajo flexible. No se espera que el patrón de gastos experimentado en 2020 se mantenga, por lo que no debe interpretarse como indicador de los gastos futuros.

B. Efectos de la compra a término de divisas y prácticas de presentación conexas

11. En la sección X de su resolución [67/246](#), la Asamblea General autorizó al Secretario General a que utilizara la compra a término para proteger las Naciones Unidas de las fluctuaciones de los tipos de cambio, teniendo en cuenta las conclusiones presentadas en el segundo informe del Secretario General sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 ([A/66/578](#) y [A/66/578/Corr.1](#)) y reduciendo en lo posible los costos de transacción. En la sección IX de su resolución [69/274](#) A, la Asamblea decidió que se utilizaran los tipos de cambio a término en la preparación de las estimaciones presupuestarias futuras a partir del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

12. La compra a término de divisas aporta certidumbre presupuestaria a las entidades que celebran ese tipo de contrato, ya que determina de antemano el precio de las divisas que se comprarán más adelante. Este instrumento financiero entraña

costos de transacción mínimos. En la actualidad, las únicas divisas objeto de compra a término son el franco suizo y el euro.

13. Las transacciones en divisa se imputan a las entidades que utilizan esas monedas aplicando los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas. Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de cobertura de riesgos se prorratan después entre esas entidades en función de los gastos efectuados en las divisas correspondientes, y ello compensa los efectos de las diferencias entre los tipos de cambio presupuestados y los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas.

14. En 2020 las Naciones Unidas compraron, a tipos de cambio predefinidos en acuerdos de compra a término, 296,2 millones de francos suizos, a 0,974 francos suizos por dólar de los Estados Unidos, y 88,5 millones de euros, a 0,891 euros por dólar de los Estados Unidos, para cubrir el riesgo de las fluctuaciones en los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos y entre el euro y el dólar de los Estados Unidos, respectivamente.

15. La depreciación del dólar de los Estados Unidos respecto del franco suizo y el euro en 2020 (véanse las figuras II y III) produjo una diferencia positiva entre los tipos de cambio a término contratados y los tipos de cambio operacionales de las Naciones Unidas que ascendió a un total de 13,2 millones de dólares (11,5 millones de dólares con respecto al franco suizo y 1,7 millones de dólares con respecto al euro), resultado de la compra a término de francos suizos y euros en el período comprendido entre enero y diciembre de 2020. En las figuras II y III se representan de forma gráfica los tipos de cambio entre el franco suizo y el dólar de los Estados Unidos y entre el euro y el dólar de los Estados Unidos de enero a diciembre de 2020.

Figura II
Comportamiento del franco suizo respecto del dólar de los Estados Unidos en 2020

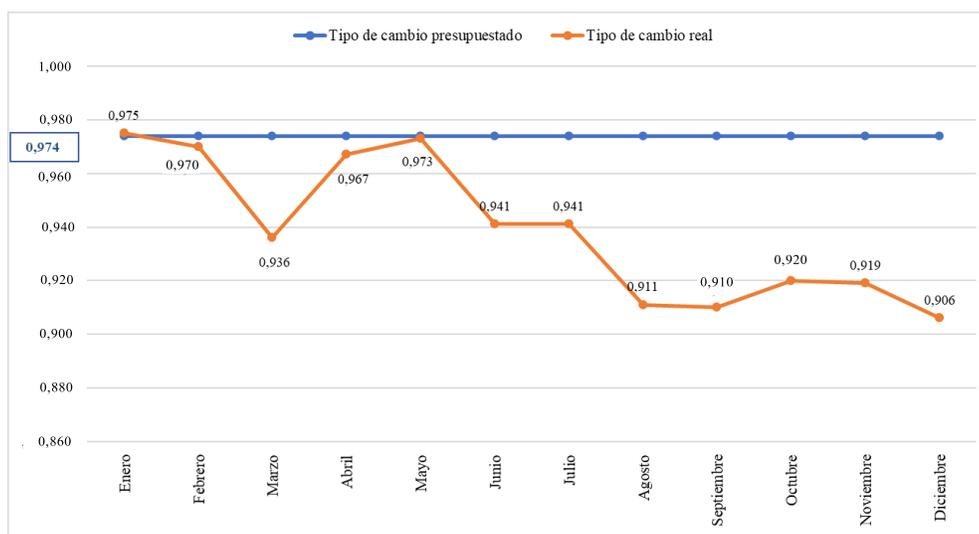
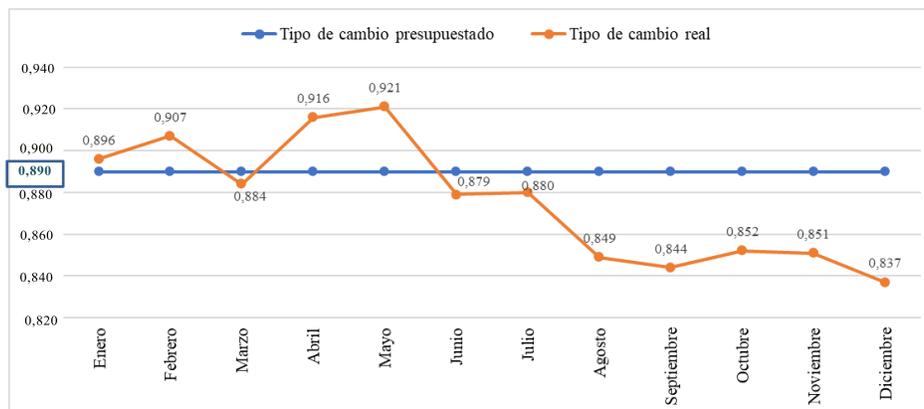


Figura III
Comportamiento del euro respecto del dólar de los Estados Unidos en 2020



C. Gastos efectuados en 2020 (secciones de gastos)

16. Los gastos finales de 2020 ascendieron a 3.015,9 millones de dólares, suma compuesta de 3.000,9 millones de dólares en virtud de las resoluciones 74/264 A a C, 5,6 millones de dólares en concepto de gastos imprevistos y extraordinarios (resolución 74/265) y 9,4 millones de dólares en concepto de subvenciones para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya y para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona (resolución 74/263), según se describe en los párrafos 21 a 27.

17. El total de gastos, de 3.015,9 millones de dólares, incluye compromisos no liquidados por valor de 222,3 millones de dólares (el 7,2 % de la consignación) al cierre de 2020. Las cancelaciones en 2020 de compromisos correspondientes al bienio 2018-2019 ascendieron a 31,2 millones de dólares. En el cuadro 3 se indica el nivel de compromisos pendientes al cierre de cada ejercicio presupuestario.

Cuadro 3

Nivel de compromisos pendientes al cierre de cada ejercicio presupuestario

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio presupuestario	Consignación (a)	Compromisos pendientes al cierre del ejercicio	
		Monto (b)	Porcentaje (c)=(b)/(a)
2012-2013	5 565 067,80	148 765,80	2,7
2014-2015	5 808 565,50	164 856,50	2,8
2016-2017	5 682 779,00	135 944,90	2,4
2018-2019	5 873 652,30	172 421,20	2,9
2020	3 073 830,50	222 260,30	7,2

18. La escasez de efectivo hasta bien entrado el ejercicio repercutió en el nivel de compromisos pendientes correspondiente a 2020. El récord de atrasos al cierre de 2019 se agravó por las notables fluctuaciones que experimentó la pauta de pago de los Estados Miembros durante 2020. Al final del primer trimestre se habían recibido de los Estados Miembros 173 millones de dólares menos de lo estimado. La situación se corrigió brevemente hacia el final del segundo trimestre, pero volvió a deteriorarse en agosto y siguió empeorando de forma drástica, con déficits que alcanzaron 183

millones de dólares a finales de septiembre, 268 millones de dólares a finales de octubre y 402 millones de dólares a finales de noviembre. En diciembre, los pagos de los Estados Miembros superaron las estimaciones en 235 millones de dólares, lo que dio lugar a un déficit de caja final de 167 millones de dólares para el ejercicio. Sin embargo, alrededor de 330 millones de dólares de los 434 millones de dólares pagados en diciembre no se recibieron hasta los últimos diez días de ese mes, incluidos 104 millones de dólares que llegaron el último día.

19. Esas importantes fluctuaciones intraanuales en la pauta de pago, junto con una situación financiera en continuo deterioro que agotó las reservas de liquidez, obligaron a la Organización a retrasar la liberación de fondos varias veces a lo largo de 2020 para asegurarse de que estaría en condiciones de cumplir sus compromisos jurídicos con el personal y los proveedores y evitar incurrir en impagos o interrumpir operaciones esenciales. Con el fin de mitigar la repercusión en la ejecución de los mandatos de ese retraso en la liberación de fondos, se otorgó a los directores de programas mayor flexibilidad para comprometer fondos hacia el final del ejercicio presupuestario.

20. El marco regulador vigente se basa en la idea de que el presupuesto se utiliza íntegramente dentro del ejercicio para el que se aprobó y de que los fondos no utilizados se reembolsan a los Estados Miembros en forma de créditos para cuotas futuras, incluso en los casos en que los Estados Miembros no han abonado la totalidad de sus cuotas. Sin embargo, la falta de liquidez suficiente para financiar el presupuesto obliga a la Organización a adoptar cada año medidas para nivelar las salidas y los ingresos de efectivo, por lo que la ejecución de los programas se rige ahora más por la liquidez que por el programa de trabajo en sí. Los fondos que no se pueden utilizar por haberse liberado demasiado tarde provocan más escasez de efectivo en ejercicios presupuestarios posteriores, puesto que los créditos de los fondos no utilizados se deducen de las cuotas futuras, lo cual genera un círculo vicioso de problemas de liquidez que ponen en riesgo la ejecución de los mandatos y las actividades programáticas previstas.

1. Gastos efectuados en virtud de las resoluciones 74/264 A a C

21. En 2020 se efectuaron gastos por un monto de 3.000,9 millones de dólares, con lo que el nivel de gastos fue 72,9 millones de dólares inferior al previsto.

22. La infrautilización de esos 72,9 millones de dólares resulta de los problemas de liquidez experimentados durante el ejercicio y de la pandemia de COVID-19, y se traduce en una tasa de vacantes superior a la presupuestada y en menos gastos no relacionados con puestos. Las diferencias, por sección presupuestaria y por objeto de gasto, se describen en la sección II.D y en el anexo II, respectivamente.

2. Gastos efectuados en virtud de la resolución 74/265

23. Como se indica en los cuadros 4 y 5, el Secretario General incurrió en gastos por un total de 5,6 millones de dólares en concepto de gastos imprevistos y extraordinarios durante el ejercicio.

Cuadro 4
Gastos imprevistos y extraordinarios: compromisos contraídos con la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (3,5 millones de dólares)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Compromisos contraídos con la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto</i>	<i>Gastos</i>	<i>Saldo</i>
Sección 3 (“Asuntos políticos”)			
Apoyo al establecimiento de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	1 702,1	1 062,1	640,0
Sección 24 (“Derechos humanos”)			
La situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria	1 700,0	1 495,4	204,5
La situación de los derechos humanos en Sudán del Sur	900,0	900,0	–
Sección 36 (“Contribuciones del personal”)			
Apoyo al establecimiento de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	116,5	60,8	55,7
Subtotal	4 418,6	3 518,3	900,3

Cuadro 5
Gastos imprevistos y extraordinarios: compromisos cuya relación con el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales certificó el Secretario General (2,1 millones de dólares)

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Autorizados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Saldo</i>
Sección 3 (“Asuntos políticos”)			
Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria	224,5	197,4	27,1
Evaluación independiente de la Oficina de Lucha contra el Terrorismo para examinar el programa quinquenal del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo	191,9	191,8	0,1
Mecanismo de seguimiento del grave incidente relacionado con la seguridad en el que murieron dos miembros del Grupo de Expertos en Kananga (República Democrática del Congo)	955,4	854,6	100,8
Asesor Especial del Secretario General sobre el Sudán	376,8	348,3	28,5
Enviado Personal del Secretario General para Bolivia	90,2	53,3	36,9
Asesor Especial del Secretario General para África Meridional	92,4	81,8	10,6
Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental	329,7	–	329,7
Examen de 2020 de la arquitectura para la consolidación de la paz	50,0	–	50,0
Consulta relacionada con Chipre	97,4	–	97,4
Apoyo al establecimiento de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	933,3	365,8	567,5
Sección 36 (“Contribuciones del personal”)			
Apoyo al establecimiento de la Misión Integrada de Asistencia de las Naciones Unidas para la Transición en el Sudán	52,4	1,1	51,3
Subtotal	3 394,0	2 094,2	1 299,8
Total, cuadros 4 y 5	7 812,6	5 612,5	2 200,1

3. Gastos efectuados en virtud de la resolución 74/263 de la Asamblea General

a) Subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya Sección 8 (“Asuntos jurídicos”) (7,0 millones de dólares)

24. En la sección V de su resolución 74/263, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que contrajera compromisos de gastos por un importe que no superara los 7.000.000 de dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del componente internacional de las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, y le solicitó que informara sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos en el contexto de su siguiente informe.

25. Habida cuenta de los gastos correspondientes a 2020 y de los recursos financieros voluntarios recibidos, la subvención se utilizó en su totalidad, lo cual quedó reflejado en los estados financieros auditados para 2020. La utilización de los 7.000.000 de dólares se sufragó mediante la consignación aprobada con cargo al presupuesto ordinario para 2020 que figura en las resoluciones 74/264 A a C. En el informe del Secretario General titulado “Informe sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y solicitud de una subvención para las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya” (A/76/331) se ofrece información detallada sobre el uso de la subvención.

b) Subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona Sección 8 (“Asuntos jurídicos”) (2,4 millones de dólares)

26. En la sección VI de su resolución 74/263, la Asamblea General autorizó al Secretario General a que contrajera compromisos de gastos por un importe que no superara los 2.537.000 dólares para complementar los recursos financieros voluntarios del Tribunal Especial Residual para Sierra Leona para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 como mecanismo de financiación transitorio.

27. Habida cuenta de los gastos finales correspondientes a 2020 y de los recursos financieros voluntarios recibidos, el Secretario General utilizó una suma de 2.410.114 dólares de la subvención aprobada para complementar dichos recursos. Los gastos, por una suma de 2.410.114 dólares, quedaron reflejados en los estados financieros auditados y se sufragaron mediante la consignación aprobada con cargo al presupuesto ordinario para 2020 que figura en las resoluciones 74/264 A a C. En el informe del Secretario General titulado “Informe sobre el uso de la autorización para contraer compromisos de gastos y solicitud de una subvención para el Tribunal Especial Residual para Sierra Leona” (A/76/329) se ofrece información detallada sobre el uso de la subvención.

D. Explicación de las diferencias por sección presupuestaria

28. De acuerdo con la práctica anterior, y de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, a continuación se explican las diferencias significativas, de al menos el 5 %, entre el presupuesto final y los gastos reales, por sección del presupuesto por programas.

Sección 1 (“Determinación de políticas, dirección y coordinación generales”) (Superávit: 5,2 millones de dólares (6,8 % de la consignación correspondiente a la sección 1))

29. El superávit de esta sección se debe principalmente a la anulación y el aplazamiento de viajes de representantes (2,4 millones de dólares) y viajes del

personal (1,4 millones de dólares), a los gastos de personal inferiores a los previstos (0,2 millones de dólares) como resultado de que las necesidades de sustitución de personal con licencia de enfermedad o parental o por horas extraordinarias fueron inferiores a las previstas, y a la anulación de atenciones sociales (0,2 millones de dólares) a consecuencia de la pandemia de COVID-19. Además, se infrautilizaron los recursos relacionados con puestos (0,7 millones de dólares) debido principalmente a que la tasa de vacantes media superó la presupuestada (tasa real del 10,5 %, frente a la presupuestada, del 6,1 %, en el Cuadro Orgánico y categorías superiores; y tasa real del 7,1 %, frente a la presupuestada, del 4,3 %, en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos) en razón de la congelación de las contrataciones que se aplicó a partir de abril de 2020.

Sección 4 (“Desarme”)

(Superávit: 0,8 millones de dólares (6,2 % de la consignación correspondiente a la sección 4))

30. El superávit de esta sección obedece principalmente a los gastos inferiores a los previstos en concepto de expertos (1,2 millones de dólares), debido al aplazamiento, de 2020 a 2021, de dos reuniones del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre los problemas que plantea la acumulación excesiva de existencias de municiones convencionales y una reunión del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre la Promoción del Comportamiento Responsable de los Estados en el Ciberespacio en el Contexto de la Seguridad Internacional, así como en concepto de viajes del personal (0,2 millones de dólares), como consecuencia de la pandemia de COVID-19, infrautilización que se compensa en parte con los gastos relacionados con puestos superiores a los previstos (0,5 millones de dólares), debido principalmente al efecto neto de: a) la menor tasa de vacantes real en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos, que fue del 7,1 %, frente a la presupuestada, del 23,7 %; y b) la mayor tasa de vacantes real en el Cuadro Orgánico y categorías superiores, que fue del 10,4 %, frente a la presupuestada, del 9,6 %.

Sección 5 (“Operaciones de mantenimiento de la paz”)

(Superávit: 2,8 millones de dólares (5,4 % de la consignación correspondiente a la sección 5))

31. El superávit de esta sección responde principalmente a la infrautilización de los recursos destinados a otros gastos de personal (1,0 millones de dólares), en particular en el Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua, debido a que las dietas por misión fueron inferiores a las previstas y se utilizaron en su mayoría a las tasas aplicables después de los primeros 30 días, puesto que el personal militar rotaba con menos frecuencia de lo planificado a consecuencia de las restricciones a los viajes impuestas como resultado de la pandemia de COVID-19; el superávit responde también a la infrautilización de los recursos destinados a viajes del personal (0,5 millones de dólares) debido a la pandemia de COVID-19 y a que los gastos relacionados con puestos fueron inferiores a los presupuestados (1,4 millones de dólares), fundamentalmente porque las tasas de vacantes medias del Departamento de Operaciones de Paz y del Grupo de Observadores Militares de las Naciones Unidas en la India y el Pakistán (UNMOGIP) superaron las presupuestadas. La comparación entre las tasas de vacantes reales y presupuestadas es la siguiente:

a) En el Departamento de Operaciones de Paz, la tasa real en el Cuadro Orgánico y categorías superiores fue del 9,9 %, frente a la presupuestada, del 4,0 %; y la tasa real en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos fue del 17,2 %, frente a la presupuestada, del 6,5 %;

b) En el UNMOGIP, la tasa real en el Cuadro Orgánico y categorías superiores fue del 3,1 %, frente a la presupuestada, del 1,0 %; y la tasa real en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos fue del 7,4 %, frente a la presupuestada, del 4,6 %.

Sección 7 (“Corte Internacional de Justicia”)

(Superávit: 2,4 millones de dólares (8,5 % de la consignación correspondiente a la sección 7))

32. La infrautilización obedece principalmente a que los gastos relacionados con puestos fueron inferiores a los presupuestados (1,6 millones de dólares) debido a que los gastos comunes del personal ubicado en La Haya fueron inferiores a los previstos. El cálculo de los gastos comunes de personal previstos para 2020 se basó en casi dos años de experiencia en gastos reales. Se produjeron diferencias entre los gastos comunes de personal reales y previstos en concepto de vacaciones en el país de origen, viajes por nombramiento y subsidio de educación.

33. Además, la remuneración de no funcionarios fue 0,5 millones de dólares inferior a la presupuestada debido principalmente a que los magistrados no residentes incurrieron en menos gastos para viajar a las sesiones de la Corte y a que los magistrados residentes no utilizaron las prestaciones de vacaciones en el país de origen como consecuencia de la pandemia de COVID-19, así como a que se utilizaron menos magistrados *ad hoc* de los previstos, utilización que depende de si un Estado que es parte en un asunto sometido al examen de la Corte dispone en ella de un magistrado de su nacionalidad y, en caso contrario, de si ese Estado decide nombrar a un magistrado *ad hoc* para el asunto en cuestión. Los gastos en concepto de magistrados *ad hoc* se ven afectados por otros factores, como la complejidad material y la longitud del asunto, la ubicación desde la que viaja el magistrado *ad hoc* y la frecuencia de los viajes a La Haya en relación con el asunto.

Sección 14 (“Medio ambiente”)

(Superávit: 1,5 millones de dólares (6,5 % de la consignación correspondiente a la sección 14))

34. El superávit de esta sección responde principalmente a que los gastos relacionados con puestos fueron inferiores a los presupuestados (1,5 millones de dólares), debido en su mayoría a que la tasa de vacantes media superó la presupuestada (tasa real del 7,6 %, frente a la presupuestada, del 5,8 %, en el Cuadro Orgánico y categorías superiores; y tasa real del 1,6 %, frente a la presupuestada, del 1,0 %, en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos); el superávit responde también a la infrautilización de los recursos destinados a viajes del personal (0,2 millones de dólares) debido a la pandemia de COVID-19 y a subvenciones y contribuciones (0,3 millones de dólares), también como consecuencia de la pandemia, dado que las reuniones de los grupos de expertos se celebraron en formato virtual, en lugar de presencial, lo cual redujo los viajes de los participantes. La infrautilización se compensa en parte con los gastos generales de funcionamiento superiores a los previstos (0,6 millones de dólares), que reflejan el hecho de que se necesitaron recursos adicionales para coadyuvar a las nuevas modalidades de trabajo derivadas de la pandemia de COVID-19, por medios como adquirir equipo de protección, desinfectantes para las manos y servicios de teleconferencias y renovar o dividir los espacios de oficina para facilitar la distancia social.

Sección 24 (“Derechos humanos”)

(Superávit: 8,8 millones de dólares (7,7 % de la consignación correspondiente a la sección 24))

35. El superávit de esta sección obedece principalmente a los gastos inferiores a los previstos en concepto de viajes de representantes (10,3 millones de dólares) y viajes del personal (3,0 millones de dólares), debido a que los titulares de mandatos y el personal realizaron menos viajes para llevar a cabo misiones sobre el terreno y asistir a las reuniones del Consejo de Derechos Humanos a causa de la pandemia de COVID-19. Los períodos de sesiones del Consejo y de otros órganos se celebraron fundamentalmente en formato virtual y, en consecuencia, los viajes de misiones previstos se anularon o se aplazaron. La infrautilización se compensa en parte con la utilización superior a la prevista de los recursos destinados a gastos relacionados con puestos (3,1 millones de dólares) y a otros gastos de personal (0,7 millones de dólares), en su mayoría porque los pagos en concepto de ajuste por lugar de destino en Ginebra superaron los presupuestados (76,1 %, frente al 67,3 %).

Sección 26 (“Refugiados de Palestina”)

(Superávit: 1,9 millones de dólares (6,0 % de la consignación correspondiente a la sección 26))

36. El superávit de esta sección está ligado principalmente a los gastos relacionados con puestos (1,9 millones de dólares), debido a que los gastos comunes de personal fueron inferiores a los previstos.

Sección 30 (“Supervisión interna”)

(Superávit: 1,6 millones de dólares (8,0 % de la consignación correspondiente a la sección 30))

37. El superávit de esta sección responde principalmente a que los gastos relacionados con puestos fueron inferiores a los presupuestados (0,4 millones de dólares), como resultado de una tasa de vacantes superior a la presupuestada (tasa real del 21,9 %, frente a la presupuestada, del 14,8 %, en el Cuadro Orgánico y categorías superiores; y tasa real del 11,6 %, frente a la presupuestada, del 7,7 %, en el Cuadro de Servicios Generales y cuadros conexos), así como a la infrautilización de las partidas de otros gastos de personal (0,5 millones de dólares), debido a que se empleó menos personal temporario a causa de la congelación de las contrataciones derivada de la crisis de liquidez, y de viajes del personal (0,7 millones de dólares), en razón de la pandemia de COVID-19. A consecuencia del efecto combinado de los problemas de liquidez y de la pandemia de COVID-19, se anularon o se aplazaron una serie de actividades de auditoría y evaluación, y las actividades de supervisión se llevaron a cabo en formato virtual, en lugar de presencial.

III. Ejecución del presupuesto: secciones de ingresos

38. En sus resoluciones [74/264 A a C](#), la Asamblea General aprobó estimaciones de ingresos para 2020 por un monto de 295,6 millones de dólares. Los ingresos reales en 2020 ascendieron a 282,2 millones de dólares, suma 13,4 millones de dólares (4,5 %) inferior a la de las estimaciones aprobadas, según se resume en el cuadro 6.

Cuadro 6
Resumen de las estimaciones de ingresos y los ingresos reales

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimaciones aprobadas</i>	<i>Reales</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
1. Ingresos en concepto de contribuciones del personal	273 171,4	263 692,9	(9 478,5)	(3,5)
2. Ingresos generales	21 744,0	26 620,6	4 876,6	22,4
3. Servicios al público	675,3	(8 116,3)	(8 791,6)	(1 301,9)
Total	295 590,7	282 197,2	(13 393,5)	(4,5)

Sección 1 de ingresos (“Ingresos en concepto de contribuciones del personal”)

39. El total de ingresos en concepto de contribuciones del personal en 2020 ascendió a 263,7 millones de dólares, suma 9,5 millones de dólares (3,5 %) inferior a la de las estimaciones. Los ingresos en concepto de contribuciones del personal inferiores a los previstos reflejan los menores gastos relacionados con puestos, debido principalmente a la congelación de las contrataciones.

Sección 2 de ingresos (“Ingresos generales”)

40. El aumento de 4,9 millones de dólares en la sección 2 de ingresos comprende principalmente lo siguiente:

a) Intereses bancarios por valor de 6,1 millones de dólares. No se habían previsto ingresos en concepto de intereses bancarios;

b) El reembolso de los gastos de ejercicios anteriores (aumento de 2,1 millones de dólares), debido a que los importes efectivos reembolsados superaron los previstos;

c) Los ingresos varios (disminución de 2,0 millones de dólares), debido a una reducción de las contribuciones de entidades no incluidas en el presupuesto ordinario a los gastos de la administración de justicia, sobre la base de las estadísticas de personal;

d) Los ingresos en concepto de alquiler de locales (disminución de 1,6 millones de dólares), debido principalmente a la reducción de los ingresos en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, como resultado del efecto combinado de la reducción del precio del alquiler a raíz de un estudio sobre los alquileres realizado a finales de 2019 y de que se retuvo una parte del precio del alquiler para dedicarla a proyectos urgentes de mantenimiento y renovación, así como a la disminución del espacio alquilado en los locales de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico.

Sección 3 de ingresos (“Servicios al público”)

41. La disminución de 8,8 millones de dólares en los ingresos netos de la sección 3 de ingresos (“Servicios al público”) es consecuencia del efecto combinado de la reducción neta de los ingresos brutos (11,1 millones de dólares) y la disminución neta de los gastos totales (2,3 millones de dólares), debido principalmente a las interrupciones derivadas de la pandemia de COVID-19, según se explica a continuación.

42. La reducción de 11,1 millones de dólares en los ingresos brutos obedece principalmente a lo siguiente:

a) La disminución de los ingresos en concepto de servicios a los visitantes (6,0 millones de dólares), como resultado de que las visitas guiadas presenciales quedaron en su mayoría suspendidas de marzo a diciembre de 2020 debido a la pandemia de COVID-19 en todos los lugares de destino, con la excepción de Ginebra, donde se volvieron a ofrecer visitas guiadas para grupos de forma ocasional a partir de finales del verano de 2020. Con el fin de continuar cumpliendo el mandato de prestar servicios a los visitantes, en los cuatro lugares de destino se elaboró y ofreció una gama de productos virtuales de pago, por los que se obtuvo solo una mínima parte de los ingresos previstos inicialmente;

b) La disminución de los ingresos en concepto de venta de artículos filatélicos tanto en la Sede como en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena (0,9 millones de dólares), como consecuencia de la suspensión de las exposiciones de sellos previstas para 2020, el cierre de los puestos de venta de sellos y el aplazamiento o la anulación de grandes acontecimientos mundiales, como los Juegos Olímpicos, la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica y la Expo 2020, a causa de la pandemia de COVID-19;

c) La disminución de los ingresos en concepto de venta de publicaciones de las Naciones Unidas (1,9 millones de dólares), derivada del cierre de la Librería de las Naciones Unidas desde marzo de 2020 y de la reducción de las adquisiciones por universidades durante el ejercicio a causa de la pandemia de COVID-19;

d) La disminución de los ingresos en concepto de venta de artículos de regalo (0,7 millones de dólares), debido al cierre de la tienda de artículos de regalo de la Sede a consecuencia de la pandemia de COVID-19;

e) Los ingresos inferiores a los estimados en concepto de administración de los garajes (0,5 millones de dólares) en todos los lugares de destino, pues los garajes se mantuvieron prácticamente vacíos en 2020 dado que la Organización comenzó a operar a distancia debido a la pandemia de COVID-19;

f) La reducción de los ingresos en concepto de otras operaciones comerciales y de servicio de comedores (1,0 millones de dólares), como resultado de la pandemia de COVID-19.

43. La disminución de 2,3 millones de dólares en los gastos obedece principalmente a lo siguiente:

a) Los gastos inferiores a los estimados en concepto de servicios a los visitantes (0,7 millones de dólares) como resultado de la suspensión de las visitas guiadas presenciales a consecuencia de la pandemia de COVID-19, lo cual redujo los gastos corrientes de funcionamiento conexos;

b) Los gastos inferiores a los estimados en concepto de venta de publicaciones de las Naciones Unidas (1,1 millones de dólares), debido al cierre de la Librería de las Naciones Unidas en razón de la pandemia de COVID-19, lo cual redujo los gastos corrientes conexos;

c) Los gastos inferiores a los estimados en concepto de actividades de la Administración Postal de las Naciones Unidas (0,5 millones de dólares) a consecuencia de la disminución de la actividad durante el ejercicio debido a la pandemia de COVID-19;

d) Los gastos inferiores a los estimados en concepto de administración de los garajes y otras operaciones comerciales (0,5 millones de dólares), que se compensa en parte con los gastos superiores a los estimados en concepto de servicio de

comedores derivados del pago de un subsidio al proveedor como resultado del cierre de los cafés ocasionado por la pandemia de COVID-19.

IV. Proyecto de planificación de los recursos institucionales

44. El total de gastos acumulados en el proyecto de planificación de los recursos institucionales entre 2008 y 2020 ascendió a 554,9 millones de dólares, del total de recursos aprobados acumulados, que era de 565,3 millones de dólares para el mismo período. Una vez considerados los recursos para actividades de apoyo institucional en 2021 aprobados por la Asamblea General en su resolución 75/253 A, se propone que el saldo no utilizado se reembolse a los Estados Miembros de acuerdo con el coeficiente de participación en la financiación de los gastos del proyecto Umoja, según decidió la Asamblea en su resolución 74/263.

45. En el cuadro 7 se resumen los recursos aprobados acumulados y el total de gastos efectuados entre 2008 y 2020, así como el saldo que deberá reembolsarse a los Estados Miembros.

Cuadro 7

Recursos acumulados y gastos efectuados durante el período 2008-2020

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>2008-2020</i>
Presupuesto aprobado (a)	565 324,3
Total de gastos (b)	554 853,1
Saldo no utilizado (c) = (a) – (b)	10 471,2
Aprobados por la Asamblea General para las actividades de apoyo institucional de 2021 en la secc. V, párr. 9, de su resolución 75/253 A (d)	3 695,4
Ahorro neto (e) = (c) – (d)	6 775,8
Desglose del ahorro neto	
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz (62 %)	4 201,0
Recursos extrapresupuestarios (23 %)	1 558,4
Presupuesto por programas (15 %) ^a	1 016,4
Total	6 775,8

^a La parte del presupuesto por programas (1.016.400 dólares) correspondiente al ahorro neto deberá reembolsarse a los Estados Miembros en el contexto del presente informe.

46. Los gastos finales en actividades de apoyo institucional solo se conocerán al término de 2021, si bien no se espera que superen el monto aprobado porque no se cubrieron todos los puestos de forma inmediata ni para toda la duración del proyecto, y el saldo no utilizado deberá reembolsarse en el contexto del informe de ejecución financiera del presupuesto por programas para 2021.

V. Medidas que se solicitan a la Asamblea General

47. Se solicita a la Asamblea General que tome nota del presente informe, incluidos los gastos finales de 2020, por un monto de 3.015.940.300 dólares, y los ingresos reales de 2020, por un monto de 282.197.200 dólares.

48. Se solicita a la Asamblea General que apruebe el reembolso a los Estados Miembros, en forma de crédito deducible de las cuotas de 2022, del superávit neto de 77.094.200 dólares correspondiente a 2020, que resulta de:

a) La infrautilización de 57.890.200 dólares correspondientes a las secciones de gastos del presupuesto por programas para 2020;

b) La cancelación de compromisos relativos al bienio 2018-2019 por valor de 32.231.000 dólares, según se refleja en el volumen I de los informes financieros y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020;

c) La parte correspondiente al presupuesto por programas del saldo no utilizado de los recursos previstos para el proyecto de planificación de los recursos institucionales, por valor de 1.016.400 dólares, en virtud de la resolución [74/263](#) de la Asamblea General;

d) Una suma de 13.393.500 dólares, que compensa en parte las cantidades indicadas en los apartados a) a c) y representa la diferencia entre las estimaciones de ingresos aprobadas, por valor de 295.590.700 dólares, que se dedujeron de las cuotas de los Estados Miembros en el contexto de la resolución [74/264 C](#) de la Asamblea General, y los ingresos reales, por valor de 282.197.200 dólares;

e) Una suma de 649.900 dólares, que compensa en parte las cantidades indicadas en los apartados a) a c) y procede del saldo no comprometido de la subvención otorgada a las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya en 2019, que ya se había reembolsado a los Estados Miembros en el contexto de la resolución [75/254 C](#) de la Asamblea General y se refleja en la sección 2 de ingresos (“Ingresos generales”) del presente informe y en el volumen I de los informes financieros y estados financieros auditados correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.

Anexo I

Consignación y gastos para 2020, por sección del presupuesto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Sección del presupuesto	Consignación aprobada en las resoluciones 74/264 A-C (a)	Transfe- rencias ^a (b)	Consignación después de las transferencias (c)=(a)+(b)	Gastos (d)	Superávit/(déficit)	
					Monto (e)	Porcentaje (f)=(e)/(c)
1. Determinación de políticas, dirección y coordinación generales	77 087,6	–	77 087,6	71 850,3	5 237,3	6,8
2. Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias	326 641,8	–	326 641,8	321 577,0	5 064,8	1,6
3. Asuntos políticos	773 224,1	(6 319,5)	766 904,6	761 067,1	5 837,5	0,8
4. Desarme	13 245,0	–	13 245,0	12 428,7	816,3	6,2
5. Operaciones de mantenimiento de la paz	52 602,8	–	52 602,8	49 757,0	2 845,8	5,4
6. Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos	3 921,3	–	3 921,3	3 876,6	44,7	1,1
7. Corte Internacional de Justicia	28 145,5	–	28 145,5	25 742,3	2 403,2	8,5
8. Asuntos jurídicos	58 453,7	–	58 453,7	58 290,2	163,5	0,3
9. Asuntos económicos y sociales	83 293,4	–	83 293,4	81 412,5	1 880,9	2,3
10. Países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo	5 886,2	–	5 886,2	5 619,2	267,0	4,5
11. Apoyo de las Naciones Unidas a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África	7 985,9	–	7 985,9	7 984,8	1,1	0,0
12. Comercio y desarrollo	68 087,9	–	68 087,9	67 874,4	213,5	0,3
13. Centro de Comercio Internacional	18 861,8	–	18 861,8	18 861,8	–	–
14. Medio ambiente	23 364,3	–	23 364,3	21 841,5	1 522,8	6,5
15. Asentamientos humanos	12 508,4	–	12 508,4	12 167,3	341,1	2,7
16. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	21 627,1	–	21 627,1	21 616,5	10,6	0,0
17. ONU-Mujeres	9 741,4	–	9 741,4	9 692,1	49,3	0,5
18. Desarrollo económico y social en África	81 888,1	–	81 888,1	78 248,4	3 639,7	4,4
19. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	55 526,8	(436,2)	55 090,6	54 527,1	563,5	1,0
20. Desarrollo económico en Europa	33 290,0	436,2	33 726,2	33 726,2	–	–
21. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	57 591,8	–	57 591,8	57 374,9	216,9	0,4
22. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	36 518,0	–	36 518,0	36 290,4	227,6	0,6
23. Programa ordinario de cooperación técnica	35 577,6	–	35 577,6	34 980,5	597,1	1,7
24. Derechos humanos	115 119,3	(11,7)	115 107,6	106 266,0	8 841,6	7,7
25. Protección internacional, soluciones duraderas y asistencia a los refugiados	40 098,9	11,7	40 110,6	40 110,6	–	–
26. Refugiados de Palestina	32 365,5	–	32 365,5	30 434,2	1 931,3	6,0
27. Asistencia humanitaria	25 124,0	–	25 124,0	24 220,8	903,2	3,6
28. Comunicación global	94 692,4	–	94 692,4	92 797,6	1 894,8	2,0

Sección del presupuesto	Consignación aprobada en las resoluciones 74/264 A-C (a)	Transfe- rencias ^a (b)	Consignación después de las transferencias (c)=(a)+(b)	Gastos (d)	Superávit/(déficit)	
					Monto (e)	Porcentaje (f)=(e)/(c)
29A. Departamento de Estrategias, Políticas y Conformidad de la Gestión	52 921,4	1 380,4	54 301,8	54 301,8	–	–
29B. Departamento de Apoyo Operacional	93 025,6	(4 937,3)	88 088,3	85 742,1	2 346,2	2,7
29C. Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	49 959,8	1 724,7	51 684,5	51 684,5	–	–
29E. Administración, Ginebra	69 736,4	740,4	70 476,8	70 476,8	–	–
29F. Administración, Viena	18 088,4	–	18 088,4	18 042,1	46,3	0,3
29G. Administración, Nairobi	18 048,8	1 091,8	19 140,6	19 140,6	–	–
30. Supervisión interna	20 509,9	–	20 509,9	18 867,0	1 642,9	8,0
31. Actividades administrativas financiadas conjuntamente	6 245,8	178,3	6 424,1	6 424,1	–	–
32. Gastos especiales	76 163,6	4 493,6	80 657,2	80 657,2	–	–
33. Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de mantenimiento	71 046,1	1 647,5	72 693,6	72 693,6	–	–
34. Seguridad	124 181,7	–	124 181,7	121 247,7	2 934,0	2,4
35. Cuenta para el Desarrollo	14 199,4	–	14 199,4	14 199,4	–	–
36. Contribuciones del personal	267 233,0	–	267 233,0	261 827,2	5 405,8	2,0
Total	3 073 830,5	–	3 073 830,5	3 015 940,3	57 890,2	1,9

^a Se refiere a las transferencias entre secciones del presupuesto por programas para las que se solicitó y se obtuvo la anuencia de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, en consonancia con el párrafo 2 de la resolución 74/264 A de la Asamblea General.

Anexo II

Consignación y gastos para 2020, por objeto de gasto

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gasto	Consignación aprobada en las resoluciones 74/264 A-C (a)	Consignación después de las transferencias entre secciones (b)	Gastos (c)	Superávit/(déficit)	
				Monto (d)=(b)-(c)	Porcentaje ^a (e)=(d)/(b)
Puestos	1 324 138,3	1 329 441,2	1 309 887,0	19 554,2	1,5
Otros gastos de personal	619 080,7	623 951,7	600 817,4	23 134,2	3,7
Remuneración de no funcionarios	10 469,0	10 329,5	9 591,9	737,6	7,1
Atenciones sociales	1 055,9	1 041,2	86,5	954,7	91,7
Consultores	21 706,5	22 673,3	27 472,1	(4 798,8)	(21,2)
Expertos	19 584,5	19 544,2	11 744,9	7 799,3	39,9
Viajes de representantes	23 116,3	23 116,3	5 056,7	18 059,6	78,1
Viajes del personal	41 611,9	34 018,8	9 997,6	24 021,2	70,6
Servicios por contrata	91 830,7	91 210,7	123 273,7	(32 063,0)	(35,2)
Gastos generales de funcionamiento	314 521,0	315 718,9	309 334,1	6 384,8	2,0
Suministros y materiales	25 179,4	24 936,8	19 904,3	5 032,5	20,2
Mobiliario y equipo	35 160,2	36 737,9	48 697,0	(11 959,1)	(32,6)
Subvenciones y contribuciones	249 207,4	246 774,5	250 418,6	(3 644,0)	(1,5)
Mejora de locales	9 826,4	6 332,3	6 060,1	272,2	4,3
Otros	287 342,3	288 003,0	283 598,4	4 404,7	1,5
Total	3 073 830,5	3 073 830,5	3 015 940,3	57 890,2	1,9

^a A continuación se explican las diferencias significativas, de al menos el 5 %, entre la consignación aprobada y los gastos, por objeto de gasto.

Remuneración de no funcionarios

1. El total de gastos en concepto de remuneración de no funcionarios en 2020 ascendió a 9,6 millones de dólares, suma 0,7 millones de dólares (7,1 %) inferior a la de los recursos aprobados, que era de 10,3 millones de dólares. Los gastos inferiores a los previstos se produjeron principalmente en la Oficina de Administración de Justicia (sección 1) y en la Corte Internacional de Justicia (sección 7) y obedecen al menor número de viajes realizados por los magistrados no residentes para asistir a las sesiones de la Corte, así como a que los magistrados residentes no utilizaron las prestaciones de vacaciones en el país de origen, debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

Atenciones sociales

2. El total de gastos en concepto de atenciones sociales en 2020 ascendió a 0,1 millones de dólares, suma 1,0 millones de dólares (91,7 %) inferior a la de los recursos aprobados, que era de 1,1 millones de dólares, a consecuencia de la anulación de atenciones sociales durante el ejercicio debido a la pandemia de COVID-19.

Consultores

3. El total de gastos en concepto de consultores en 2020 ascendió a 27,5 millones de dólares, suma 4,8 millones de dólares (21,2 %) superior a la de los recursos aprobados, que era de 22,7 millones de dólares. Como resultado de la pandemia de COVID-19 y de las restricciones a los viajes conexas impuestas durante el ejercicio, las entidades contrataron a más consultores locales para adaptar la ejecución de los programas en los casos en que el personal no podía desplazarse al terreno y responder a las solicitudes de asistencia de los Estados Miembros, principalmente en relación con las secciones 23 (“Programa ordinario de cooperación técnica”) y 18 (“Desarrollo económico y social en África”). Además, dado que la mayoría de las reuniones de grupos de expertos no podía tener lugar debido a la pandemia de COVID-19, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (sección 9) tuvo que recurrir a consultores adicionales, en lugar de a expertos, en relación con determinados aspectos de la ejecución de los programas.

Expertos

4. El total de gastos en concepto de expertos en 2020 ascendió a 11,7 millones de dólares, suma 7,8 millones de dólares (39,9 %) inferior a la de los recursos aprobados, que era de 19,5 millones de dólares, debido a que las reuniones se aplazaron, se anularon o se celebraron en formato virtual, principalmente a consecuencia de la pandemia de COVID-19.

Viajes de representantes

5. El total de gastos en concepto de viajes de representantes en 2020 ascendió a 5,1 millones de dólares, suma 18,1 millones de dólares (78,1 %) inferior a la de los recursos aprobados, que era de 23,1 millones de dólares, principalmente porque los órganos rectores celebraron menos reuniones presenciales debido a la pandemia de COVID-19.

Viajes del personal

6. El total de gastos en concepto de viajes del personal en 2020 ascendió a 10,0 millones de dólares, suma 24,0 millones de dólares (70,6 %) inferior a la de los recursos aprobados, que era de 34,0 millones de dólares, principalmente porque se realizaron menos viajes debido a la pandemia de COVID-19.

Servicios por contrata

7. El total de gastos en concepto de servicios por contrata en 2020 ascendió a 123,3 millones de dólares, suma 32,1 millones de dólares (35,2 %) superior a la de los recursos aprobados, que era de 91,2 millones de dólares. Los gastos superiores a los previstos responden principalmente a lo siguiente: a) los gastos adicionales efectuados en concepto de continuidad de las operaciones para prestar apoyo a los órganos intergubernamentales en varios lugares de destino y de mejoras de la red institucional para respaldar la infraestructura de comunicaciones a fin de velar por que las operaciones de la Organización prosiguieran sin interrupciones tras el inicio de la pandemia de COVID-19 (28,8 millones de dólares); b) los compromisos contraídos al final de 2020 en función de una evaluación del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (sección 2) acerca de las reuniones aplazadas de 2020 a 2021, principalmente en concepto de servicios por contrata, para prestar servicio a esas reuniones y procesar la documentación conexas, para los que no se habían previsto créditos en el presupuesto por programas para 2021 (13,0 millones de dólares); c) los mayores gastos correspondientes a la sección 28 (“Comunicación global”), en relación con la estrategia de comunicación global, incluidas las tareas

esenciales para combatir la información errónea acerca de la COVID-19 mediante la campaña Verified, las mejoras del sitio web de las Naciones Unidas y la migración a una plataforma de desarrollo web actualizada (Drupal 8/9) (2,0 millones de dólares); y d) las obras de reparación de la Casa de las Naciones Unidas en Beirut que debieron llevarse a cabo a consecuencia de la explosión en el puerto de Beirut. Esos gastos adicionales se compensan en parte con el ahorro obtenido en otras secciones.

Suministros y materiales

8. El total de gastos en concepto de suministros y materiales en 2020 ascendió a 19,9 millones de dólares, suma 5,0 millones de dólares (20,2 %) inferior a la de los recursos aprobados, que era de 24,9 millones de dólares. Los gastos inferiores a los previstos resultan principalmente de la menor utilización de suministros de oficina y papel, dado que la Organización comenzó a trabajar en modalidades a distancia y las reuniones se celebraron en formato virtual debido a la pandemia de COVID-19.

Mobiliario y equipo

9. El total de gastos en concepto de mobiliario y equipo en 2020 ascendió a 48,7 millones de dólares, suma 12,0 millones de dólares (32,6 %) superior a la de los recursos aprobados, que era de 36,7 millones de dólares. Con el fin de respaldar los métodos de trabajo a distancia tras el inicio de la pandemia de COVID-19 procurando que el personal dispusiera del equipo necesario para trabajar a distancia, las entidades de toda la Organización invirtieron en equipo de tecnología de la información, como computadoras y enrutadores, así como en contenedores de combustible y pequeños generadores con los que asegurar la continuidad de las operaciones en los lugares de destino con suministro eléctrico errático al objeto de facilitar las modalidades de trabajo a distancia. Se hicieron inversiones adicionales a fin de sustituir el equipo de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental que había sufrido daños a consecuencia de la explosión en el puerto de Beirut, así como de actualizar el equipo de contramedidas electrónicas para detectar explosivos, de 3230 (3G) a 3330 (4G), de forma que la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán pudiera cumplir las normas de seguridad exigidas.